Modificación del Subsidio Especial para Personas con Discapacidad (incluyendo Subsidio para Niños y Subsidio Temporal)

特別障害者(障がい児福祉·経過的福祉) 当改定

El 24 de enero de 2025 se publicaron los resultados del Índice de Precios al Consumidor del 2024. A partir de abril de 2025, las asignaciones para personas con discapacidad aumentarán un 2.7%.

	Reiwa 6 (Año Fiscal 2024)	Reiwa 7 (Año Fiscal 2025)
Subsidio para Personas con Discapacidad	28,840 yenes	29,590 yenes (+ 750 yenes)
Subsidio para Niños con Discapacidad Subsidio Temporal	15,690 yenes	16,100 yenes (+ 410 yenes)

Nota

Si actualmente recibe la asignación, y hubiese algún cambio como por ejemplo: cambio de domicilio, el nombre, la estancia en el centro, la hospitalización por más de tres meses o el fallecimiento, notifique el cambio a la División de Bienestar de Discapacidad. Si continúa recibiendo la prestación sin notificar, deberá devolver el importe total de la prestación**.**

***Contacto:* División de Bienestar de Personas con Discapacidad (Shogai Fukushi Ka)**
Encargado de Asistencia Especial Ext.3157 / 3158

▶*Subvención para los Costos del Almuerzo Escolar a partir del Tercer Hijo*

第3 以降の学校給費助成金

Como apoyo a las familias con varios hijos y para aliviar la carga económica de los padres, se está implementando una subvención para los costos del almuerzo escolar a partir del tercer hijo.

***Elegibilidad* :** Hijos que están en primaria o secundaria y son el tercer hijo o subsiguiente en la familia.
Requisitos : Residir en la Ciudad de Okinawa, ser estudiante de una escuela municipal y no recibir ninguna asistencia social.
***Fecha límite*:** Martes 10 de febrero de 2026.

La solicitud debe renovarse cada año.
Si se solicita antes del 30 de abril, la ayuda cubre abril.
Después del 1 de mayo, la ayuda se otorga desde el mes siguiente.
Lugar de distribución del formulario: Oficina administrativa de la escuela.
* También se puede descargar desde la página web oficial de la ciudad.

▼Mas Detalles
▲詳しくはこちら

Lugar de solicitud: Oficina administrativa de la escuela donde está matriculado el tercer hijo.

Contacto : Centro de Comida Escolar (Kyushoku Center) Ciudad de Okinawa
Teléfono: 098-929-4776

Todos los servicios se proporcionan SOLO EN JAPONÉS.(a menos que se indique lo contrario). Para envíos por correo postal, correo electrónico Servicios o cualquier consulta en INGLÉS, envíe un correo electrónico a:kokusai@city.okinawa.lg.jp
***Okinawa-shi Yakusho Bunka Geino Ka*(B1) 26-1 Nakasone-Cho, Ciudad de Okinawa, Okinawa 904-8501**

► Pensión Nacional: Sistema de Pago Especial para Estudiantes

La solicitud comienza el 1 de abril de 2025

Las personas, incluso los estudiantes, deben afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones al cumplir 20 años. Para los estudiantes que tienen dificultades para pagar la prima y en caso de que sus ingresos del año anterior hayan sido inferiores a la cantidad especificada por el Sistema Nacional de Pensiones de Japón, se aplica el "Sistema de Pago Especial para“Estudiantes” que ofrece una exención de los pagos independientemente del ingreso familiar.

Beneficios del Sistema de Exención de Pagos para Estudiantes

- Se computará como parte del período necesario para recibir la pensión básica de vejez (período de elegibilidad). - Si queda con un determinado nivel de discapacidad debido a una enfermedad o lesión, tiene derecho a recibir una pensión de discapacidad básica.

■ Estudiantes elegibles

Estudiantes matriculados en universidades (escuelas de posgrado), colegios universitarios, escuelas secundarias, colegios técnicos, escuelas de necesidades especiales, escuelas vocacionales y escuelas diversas (con cursos que duran un año o más) según lo estipulado en la Ley de Educación Escolar.

■ Documentos necesarios para la solicitud

①Tarjeta de identificación

② Documentos que acrediten la condición de estudiante

- Copia del carnet de estudiante (vigente)

・Certificado de estudiante original (emitido después del 1 de abril de 2025)

Consultas: Oficina de Pensiones de Koza al ☎098-933-2267.
División de Asuntos de residentes, Sección de Pensiones Nacionales
ext. 2133, 2134

OFICINA DE PENSIÓN NACIONAL

¡La solicitud electrónica está disponible para aquellos que tienen Tarjeta My Number!